



CIRCULAR NÚMERO 06/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, 15 de junio de 2020

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, siguiendo las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales y estatales para reducir el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, aprobó el Acuerdo General 28/2020 por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo 24/2020. Por esta razón, se **declaran inhábiles** los días comprendidos **del 16 dieciséis al 30 treinta de junio de 2020 dos mil veinte**; en tal virtud, quedan suspendidos todos los plazos o términos procesales.

No obstante, **habrá guardias en los juzgados que conocen de las materias familiar y penal, en sus correspondientes oficialías de partes y en el Fondo Auxiliar**, para atender exclusivamente los asuntos especificados en los acuerdos **20/2020, 22/2020 y 24/2020** los cuales siguen vigentes en los términos previstos en el acuerdo **28/2020**.

ATENTAMENTE


LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario